Santiago de Cali, 30 de junio de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIDAPOR EL DESARROLLO – CORPUDESA NIT. 900.208.959,

CERTIFICAN:

Por medio de la presente se certifica que, en el marco de la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, relacionada con la promoción de las compras públicas locales de alimentos, se garantizó la inversión de al menos el treinta por ciento (30%) de los recursos destinados a la compra de alimentos, los cuales fueron adquiridos directamente a pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, organizaciones de productores y/o emprendimientos agroalimentarios que procesan materias primas provenientes de estos productores.
De igual manera, las compras locales realizadas fueron reportadas de manera periódica al supervisor del contrato, conforme a los lineamientos y formatos establecidos para el seguimiento de la estrategia de compras locales.

Atentamente,

ADRIAN OCAMPO ESCOBAR
Representante Legal
C.C. 15.453.372

JENNYFER RODRIGUEZ BEDOYA
Revisor Fiscal
T.P. 231716-T

JUAN ESTEBAN LOPEZ
Contador
T.P. 348240-T